

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-11
		Versión: 12
	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL N. 03 CONTRATOS.	Fecha: 10/12/2025

CONTRATO No. 023 DEL 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER COMO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS.

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$49.469.400).

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS.

CONTRATISTA: AMANDA LUCIA DELBARRE LOZANO

INTERVENTOR: N.A.

SUPERVISORA: ADRIANA LUCIA NEGRETE CANTILLO.

PORCENTAJE ANTICIPO: N.A.

VALOR DEL ANTICIPO: N.A.

FECHA DE ENTREGA ANTICIPO: N.A.

FECHA DE INICIO: 05 DE MARZO DEL 2026

PRORROGA 1: N.A.

ADICIÓN 1: N.A.

SUSPENSIÓN 1: N.A.

REINICIACIÓN 1: N.A.

En Montería, a los Diecisiete (17) días del mes de junio del 2026, se reunieron las siguientes señoras a saber: **AMANDA LUCIA DELBARRE LOZANO**, identificada con C.C No 35.144.217, quien actúa a nombre propio; y **ADRIANA LUCIA NEGRETE CANTILLO**, identificada con CC. No.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-11
		Versión: 12
	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL N. 03 CONTRATOS.	Fecha:10/12/2025

1.047.411.349 quien actúa en calidad de supervisora, con el fin de dejar constancia del avance físico y del recibo parcial a satisfacción del objeto del contrato, en el periodo comprendido del 05 de mayo del 2026 al 04 de junio del 2026, de conformidad a lo siguiente:

1. El porcentaje de avance físico de ejecución del contrato es de un 30%.
2. Las actividades recibidas a satisfacción por el supervisor son las indicadas a continuación:
 - Conciliación con el área de contabilidad de los movimientos contables para la presentación de la retención en la fuente del mes de abril
 - Conciliación con el área de tesorería para efectos de presentar y pagar la retención en la fuente del mes de abril
 - Elaboración y presentación de la retención en la fuente mes de abril
 - Apoyo a enlace con los municipios de Canalete, Chinú y Montelíbano
 - Revisión de cuenta CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA acta 1
 - Revisión de cuenta CONSORCIO PUNTA YANEZ acta final
 - Revisión de cuenta CONSORCIO INTER RECUPERACION acta final
 - Revisión de cuenta CONINARQ S.A.S. acta 1
 - Revisión de cuenta CONSORCIO INTERECOSISTEMA Acta 1
3. El resumen financiero del contrato a la fecha es el siguiente:

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATO	ANTICIPO	V. ACTAS	AMORTIZ ANTICIPO	ANTICIPO X AMORTIZAR	CUENTA X PAGAR	PAGADO	SALDO
SUSCRIPCIÓN	4/03/2026	49.469.400	0	0	0	0	0	0	49.469.400
ACTA 1	6/04/2026	0	0	4.946.940	0	0	0	4.946.940	44.522.460
ACTA 2	13/05/2026	0	0	4.946.940	0	0	0	4.946.940	39.575.520
ACTA 3	17/06/2026	0	0	4.946.940	0	0	4.946.940		34.628.580
TOTAL		49.469.400	0	14.840.820	0	0	4.946.940	9.893.880	34.628.580

El valor bruto acta Parcial No. 03 es CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/cte. (\$4.946.940)

El valor y el porcentaje de amortización del anticipo es de CERO PESOS (\$0) (0%)

El valor presente neto a pagar de esta acta parcial No. 3, es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/cte. (\$4.946.940)

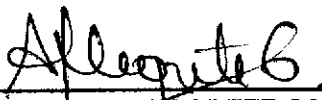
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		Código: GJ-FO-11
			Versión: 12
	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL N. 03 CONTRATOS.		Fecha:10/12/2025

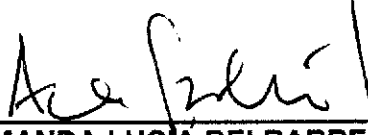
Observación:

A la fecha de la presente acta, la garantía única tiene las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	04/03/2026	30/06/2027	\$4.946.940,00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/03/2026	30/06/2027	\$4.946.940,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	N.A.	N.A.	N.A.
ANTICIPO	N.A.	N.A.	N.A.
ESTABILIDAD DE OBRA	N.A.	N.A.	N.A.
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	N.A.	N.A.	N.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N.A.	N.A.	N.A.

Para constancia se firma la presente acta en original y dos copias por los que en ella intervinieron


ADRIANA LUCIA NEGRETE CANTILLO
 Jefe Administrativa y Financiera CVS
 Supervisora CVS


AMANDA LUCIA DELBARRE LOZANO.
 Contratista